Ipiales, 11 de marzo de 2020

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA No. 1 DE 2020.

Respecto a las observaciones presentadas por UNISERVICE:

Frente a la 1 observación: Se acepta la observación y se evaluó por parte del comité variar los indicadores, buscando que los oferentes tengan mayor posibilidad de participar, pero sin dejar de lado los intereses institucionales, frente a la capacidad económica que deben tener los contratistas que presten servicios de manera ininterrumpida.

Por lo anterior, la entidad publicará adenda al pliego de condiciones modificando los indicadores de conformidad con las observaciones presentadas a los indicadores financieros y a análisis institucional.

Frente a la 2 observación: De revisión de aspectos nutricionales, la entidad en el pliego de condiciones estableció los componentes técnicos de la necesidad respecto a contenido de las dietas, de conformidad con nuestra necesidad hospitalaria y revisado por los profesionales institucionales, motivo por el cual, éste aspecto NO será variado dentro del pliego de condiciones.

Respecto a las observaciones presentadas por CARLOS MAURICIO MORCILLO CASABON:

Frente a la observación 1: Se acepta la observación y se emitirá adenda modificando el aspecto de puntuación.

Frente a la observación 2: La variación de los indicadores financieros de la convocatoria fue aceptada en otra observación, lo cual se realizará a través de adenda.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR HUGO ORTEGA CALDERON
GERENTE (E)
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.